



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PARRAL

Parral, 30 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6.259-

VISTOS:

- 1) El Decreto N°177 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013, de fecha 31 de Enero del 2013
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°691 de fecha 27 de Diciembre de 2013 de "LIBRERÍA GALAXIA".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento N°6071 de 14 de Diciembre de 2012 que Delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "Por Orden del Señor Alcalde", Documentación Interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) Decreto Exento 6198 de fecha 27 de Diciembre que nombra como Secretario Municipal (S) a Don Adelqui Millar Bravo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
420		1 BALANZA ELECTRONICA CLINICA	\$ 179.910.-	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS
421	D	1 BALANZA ELECTRONICA USO PEDIATRICO MODELO ECB-E	\$ 89.910.-	
422		1 CARTABON DE MADERA PEDIATRICO	\$62.910.-	
TOTAL:			\$ 332.730.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 214.05.01.060"JARDIN Y SALA CUNA DULCES SONRISAS", la suma de \$ 332.730.- (trescientos treinta y dos mil setecientos treinta pesos)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ADELQUI MILLAR BRAVO
 Secretario Municipal (S)


IVAN DAMIÑO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/maa.

DISTRIBUCION: 1.- Archivo Municipalidad/ Archivo Daem/ Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem/ Archivo Sub-Depto. Adquisiciones e Inventarios, Daem.